



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DE LOS CONSEJEROS DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTOS DE FORMULAR BALANCE Y PRÓXIMAS PREVISIONES EN CADA UNA DE SUS ÁREAS COMPETENCIALES. [8L/7810-0008]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia de los Consejeros del Gobierno, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a efectos de formular balance y próximas previsiones en cada una de sus áreas competenciales.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7810-0008]

«Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia de todos y cada uno de los Consejeros que componen el Consejo de Gobierno, ante la Comisión correspondiente, a efectos de formular balance y próximas previsiones en cada una de sus áreas competenciales

Santander, veintiuno de agosto de dos mil doce.

Firmado.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria.»